



Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/0351/2021
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 03 de Mayo de 2021.

PRESENTE.-

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso Suelo de fecha 12 de Abril del año en curso, para la construcción y apertura de un **local comercial**, cuyo giro es la **VENTA DE PINTURAS**, el cual se pretende instalar por la Calle Gabriel Leyva Solano entre Francisco I. Madero y Av. Ignacio Zaragoza, en la Col. Centro de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

**ATENTAMENTE
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"**

**ING. MAURICIO LOPEZ PARRA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS**



**DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
GUASAVE, SINALOA**

C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas. -Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández. -Directora de Planeación.
C.c.p.- Archivo*. -July. -Secretaria.

